



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 11 de mayo de 2026*

**RES. PRESIDENCIA N° 497/2026**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00014590-0/2026; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Rodolfo Adán Ariza Clerici, en su carácter de titular de la Vocalía III del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la C.A.B.A, solicita el pase y designación interina de Ariel Avruj Alfie en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en la Vocalía a su cargo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 147/2026, que Ariel Avruj Alfie se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 1, con carácter interino, a partir del 25 de abril de 2025 y mientras se extienda el pase interino de Silvana Soledad Slobozion, conforme Res. Presidencia N° 454/2025. Se solicita su pase y designación interina en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en la Vocalía Dr. Rodolfo Ariza Clerici en el que se encuentra confirmada Janice Morena Balanian, quien fue promovida interinamente al cargo de Prosecretaria Letrada, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*

Art. 1º: Establecer el pase y designación de Ariel Avruj Alfie (Legajo N° 7195) en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en la Vocalía Dr. Rodolfo Ariza Clerici en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Janice Morena Balanian.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 497/2026**



LEGUIZAMON Isabella  
Karina  
Presidenta  
CM CABA